

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

2212/2009

RUT. N° 06.077.609-1
HUMBERTO MORALES MATURANA

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas registradoras.

RANCAGUA, 14/09/2009

Res. Ex. N° 5777 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 14 de Septiembre de 2009, presentada por don HUMBERTO MORALES MATURANA, Rut 06.077.609-1, de actividad económica Carnicería y Rotisería; por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 671 del 11 de Septiembre del 2000 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en Avenida La Compañía N° 059, de la comuna de Graneros y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero Serie	Caja	Res. Ex. N°	Fecha	N° Fiscal
SAMSUNG	ER-4640	0273	02	671	11/09/2000	116363

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. N° 671 del 11/09/2000.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

DELMIRA POVEDA PEREZ
JEFE DPTO. REG. RESOLUCIONES

DISTRIBUCION:

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
Sr. HUMBERTO MORALES MATURANA
Av. La Compañía 059
GRANEROS-